Factura: 001-001-000005351

20150301001P01711

NOTARIO(A) LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura Nº:	20150301001P01711

ACTO O CONTRATO:

ACLARATORIA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO CALLE ANDREA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302637954	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVERA SANCHEZ LUIS MAURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300475167	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MARTINEZ SOLORZANO TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300518834	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
CAÑAR	AZOGUES	AZOGUES

DESCRIPCIoN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AZOGUES

DR. LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES AZOGUES - ECUADOR NOTARIO PRIMERO

Doctor Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AZOGUES

AZOGUES - ECUADOR

NUMERO:	2015	03	01	001	P01711

ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARACION DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "BIBLIAN TOURS BIBILACTOURS CIA. LTDA.", QUE OTORGA LA SEÑORA ANDREA ELIZABETH AREVALO CALLE; Y LOS CONYUGES: MEDICO LUIS MAURO RIVERA SANCHEZ Y TERESA DE JESUS MARTINEZ SOLORZANO.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

ACLARACION: En la ciudad de Azogues, capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, hoy: JUEVES DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, doctor Alejandro Beltrán Torres, Notario Público Primero de este cantón comparecen: Por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora **ANDREA ELIZABETH AREVALO CALLE**, estudiante, portadora de la cédula de ciudadanía número: cero tres cero dos seis tres siete nueve cinco guion cuatro; y por otra, los cónyuges: Médico **LUIS MAURO RIVERA SANCHEZ**, provisto de la cédula de ciudadanía número: cero tres cero cero cuatro siete cinco uno seis guion siete; y, **TERESA DE JESUS MARTINEZ SOLORZANO**, bachiller, con cédula de ciudadanía número: cero tres cero cero cinco uno ocho ocho tres guion cuatro; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el Cantón Biblián, Provincia del Cañar, de tránsito por este lugar; idóneos y conocidos por mí, doy fe. Bien instruidos del objeto, contenido y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, para que autorice me

presentan la minuta que copiada, dice así: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una, de aclaración de Cesión de Derechos y Acciones de la Compañía "BIBLIAN TOURS BIBILACTOURS CIA. LTDA.", que se celebra al tenor de estas declaraciones de voluntad.- **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la escritura, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora ANDREA ELIZABETH AREVALO CALLE; y por otra parte, los cónyuges: Médico LUIS MAURO RIVERA SANCHEZ y TERESA DE JESUS MARTINEZ SOLORZANO. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en el Cantón Biblián de la Provincia del Cañar, ocasionalmente en esta ciudad, con capacidad civil plena para celebrar cualesquier clase de actos o contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada el catorce de noviembre del año dos mil quince, ante usted señor notario, la que se encuentra inscrita bajo el número dos (2) del Registro de Cesión de Particiones, Repertorio treinta y tres del Registro Mercantil del Cantón Biblián, el diecinueve de noviembre de dos mil quince, por la cual la primera compareciente, señora Andrea Elizabeth Arévalo Calle, cedió los derechos y acciones de la Compañía "BIBLIAN TOURS BIBILACTOURS CIA. LTDA." A favor de los segundos comparecientes. En dicha escritura, al elaborarse la minuta se han deslizado algunos, y específicamente los siguientes: A).- En la citada escritura consta el contrato como CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR CIA.LTDA.; cuando en realidad de verdad se trató de una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; B).- En la cláusula segunda, no se ha hecho constar la escritura de Constitución

de la Compañía, lo cual tiene que ser aclarado; y C).- En la cláusula tercera, en la que consta la cesión de participaciones, se ha hecho constar que se ceden los derechos y acciones, cuando en realidad de verdad debe constar que se transfiere el ciento por ciento o totalidad de las participaciones que la cedente poseía en la mentada compañía y en un total de trescientas noventa participaciones; errores que deben ser aclarados y enmendados.- **TERCERA: ACLARATORIA.-** Por los antecedentes expuestos, los comparecientes, con fundamento a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, y con objeto de evitarse futuras desavenencias, aclaran y dejan constancia que la compareciente Andrea Elizabeth Arévalo Calle, ha transferido a favor de los cónyuges: Médico LUIS MAURO RIVERA SANCHEZ y TERESA DE JESUS MARTINEZ SOLORZANO, el total de las participaciones que en un número de TRESCIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES poseía en LA COMPAÑÍA "BIBLIAN TOURS BIBILACTOURS CIA. LTDA". En cuanto al error descrito en el literal B), dejan constancia que la COMPAÑÍA "BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR", se constituyó por escritura pública celebrada el cuatro de junio del año dos mil trece, ante el Notario Primero del Cantón Azogues, doctor Alejandro Beltrán Torres, inscrita bajo el número DIEZ (10) del Registro Mercantil, Repertorio número veinte y seis; y, C), que la señora Andrea Elizabeth Arévalo Calle, transfiere la totalidad o ciento por ciento de las participaciones que poseía en la Compañía, "BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR", las mismas que corresponden a un capital total de TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en TRESCIENTOS NOVENTA PARTICIPACIONES iguales acumulativas e indivisibles del valor de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una. Hechas estas aclaratorias, se mantienen inalterables en todo lo demás las cláusulas y especificaciones constantes en la escritura descrita en la cláusula de antecedentes.- **CUARTA: CUANTIA, MARGINACION E INSCRIPCION.**- La cuantía de este acto por su naturaleza es indeterminada. El señor Notario, enviará copia de esta escritura a fin de que se proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Biblián.- Usted señor Notario, dígnese incorporar el documento que habilita la celebración de esta escritura, y agregar las demás cláusulas de rigor y necesarias para su validez.- Atentamente.- (firma).- Julio César Ochoa Vicuña.- ABOGADO.- Matrícula: 03-2013-153 del Foro de Abogados".- Así consta la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes, hacen suyas las estipulaciones y convenciones de la minuta transcrita y la dejan elevada a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes. En el otorgamiento de esta escritura se observaron todas las formalidades y requisitos legales aplicables. Leído íntegramente este instrumento a los otorgantes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual. DOY FE.-

ANDREA ELIZABETH AREVALO CALLE.

El Notario:

Médico LUIS MAURO RIVERA SANCHEZ.

Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO

TERESA DE JESUS MARTINEZ SOLORZANO.

DOCUMENTOS HABILITAN------

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 030263795-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO CALLE
ANDREA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL JESUS
BERMEO SOLIS

-3-

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALLE VERGARA HILDA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AZOG
2014-

TRES

Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 030047510-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA SANCHEZ
LUIS MAURO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
BIBLIAN
BIBLIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
TERESA
MARTINEZ

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ TEOLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AZOGUES
2011-05-30

FECHA DE EXPIRACION
2021-05-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 030051883-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ SOLORZANO
TERESA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
BIBLIAN
BIBLIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS MAURO
RIVERA

INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION BACHILLER AGROPECUAR

V4444V44

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ BENIGNO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BIBLIAN
2014-01-14

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

017

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0066
NÚMERO DE CERTIFICADO

0300518834
CEDULA

MARTINEZ SOLORZANO TERESA DE JESUS

CAÑAR
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

BIBLIAN
CANTÓN

BIBLIAN
PARROQUIA

0
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

-4- CUATRO

Notaría Primera

AZOGUES - ECUADOR

Biblian 10 de Diciembre del 2015

Para los fines legales correspondientes comunico a usted, que en junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía "BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR" reunida en sesión extraordinaria el dia 10 de diciembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad aceptar la transferencia de las particiones de ANDREA ELIZABETH AREVALO CALLE a TERESA DE JESUS MARTINEZ SOLORZANO, del 100% de sus particiones equivalente a 390 participaciones sociales.

De esta manera dejan aclarando la certificación realizada el 20 de Octubre del 2015.

Para su conocimiento la Compañía "BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR" se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en fecha 4 de junio del 2013, ante el Notario Primero del Cantón Azogues Doctor Alejandro Beltrán Torres, certificada y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Biblián.

En mi calidad de Gerente de la compañía "BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR" comunico la transferencia legal de 390 de las particiones lo que me corresponden dentro de la compañía "BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR" a favor de la señora TERESA DE JESUS MARTINEZ SOLORZANO.

Para constancia de lo dicho firmo como GERENTE de la antes mencionada compañía.

ANDREA ELIZABETH AREVALO CALLE.

C.I. 0302637954

GERENTE

SE OTOR -

GÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE ES LA PRIMERA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE AZOGUES, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

El Notario:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR

Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES

DR. ALEJANDRO BELTRÁN TORRES
CANTÓN - AZOGUES

Biblián
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Registro Propiedad Biblián

Bajo el No. 5 del Registro de Cesión de Participaciones, Repertorio No. 38, del Registro Mercantil; queda inscrita esta Aclaración de Cesión de Participaciones. Biblián, 28 de Diciembre de 2015.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Biblián

Abg. Diana Maldonado

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN BIBLIÁN

Ab. Diana Maldonado Cabrera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BIBLIÁN